



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021

Número de Acta: 0478

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Programa: FORTASEG

Ejercicio presupuestal: 2020

FOJA NÚM. 1

En el municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 24 de mayo del 2021, los CC. Ing. Jaime Plascencia Ramírez, Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza, L.I.A. Reginaldo López Arellano, L.C.P Adriana Estefanía Romero Padilla, Personal contratado, Ing. Víctor Manuel García Zepeda, Auditor; y Arq. Regina Guadalupe González Alarcón, Coordinadora, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, ubicadas en la Av. Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0478/DGVC/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, dirigido al Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del H. Ayuntamiento, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez, quien manifiesta tener el cargo de Contralor Municipal, Titular del Órgano Interno de Control y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" estado civil [REDACTED] la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo, quien manifiesta ser Jefe de Contabilidad y tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" estado civil [REDACTED] quienes fueron designados mediante el oficio número PMT/0334/2021, de fecha 17 de mayo de 2021 y quienes se identifican con las credenciales para votar número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. El C. Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez y la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo designan como testigos de asistencia a la C. Rosalba García Duron, Auditor Interno adscrito al H. Ayuntamiento de Tonalá, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" y a la C. Nayeli Reyes Madera, Auditor interno adscrita al H. Ayuntamiento de Tonalá, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en Calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quienes se identifican con las credenciales de elector número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, vigentes a la fecha, documento en el que aparece su fotografía las cuales concuerdan con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

HECHOS

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021

Número de Acta: 0478

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Programa: FORTASEG

Ejercicio presupuestal: 2020

FOJA NÚM. 2

ACREDITACIÓN.- El Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez y la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo, manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0478/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (**FORTASEG**), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. Jaime Plascencia Ramírez, Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza, L.I.A. Reginaldo López Arellano, L.C.P Adriana Estefanía Romero Padilla, Personal contratado, Regina Guadalupe González Alarcón, Coordinadora, e Ing Víctor Manuel García Zepeda como auditor presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número [REDACTED]

[REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral, y el entonces Instituto Federal Electoral, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.

REQUERIMIENTOS.- El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere al Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez y la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo, en su carácter de Representantes de la Unidad Auditada, proporcionen para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0478/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, el Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la Av. Hidalgo No. 21, Col. Centro, C.P. 45400, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.

En uso de la palabra, el Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez y la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo, manifiestan que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 24 de mayo de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de Tonalá, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0478/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, de la presente acta.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

4
[Firmas manuscritas]



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021

Número de Acta: 0478

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Programa: FORTASEG

Ejercicio presupuestal: 2020

FOJA NÚM. 3

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 12:30 horas del día 24 de mayo de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a los enlaces designados el Arq. Luis Manuel Dueñas Contralor Municipal, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tonalá y la L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo, Jefe de Contabilidad con quienes se atendió la diligencia.

FIRMAS

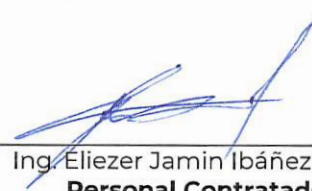
Por el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco


Arq. Luis Manuel Dueñas Contralor Municipal
Contralor Municipal, Titular del Órgano Interno de Control


L.C.P Yolanda Denice Suarez Aguayo
Jefe de Contabilidad

Por la Contraloría del Estado de Jalisco
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Ing. Jaime Plascencia Ramírez
Personal Contratado


Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza
Personal Contratado


L.I.A Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

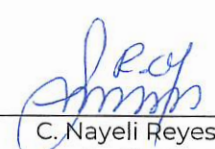

L.C.P Adriana Estefanía Romero Padilla
Personal Contratado


Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor


Arq. Regina Guadalupe González Alarcón
Coordinadora

Testigos


C. Rosalba García Durón
Auditor Interno


C. Nayeli Reyes Madera
Auditor Interno

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TONALÁ/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		